



113-2024-II-00003658

Manizales, 04 de diciembre de 2024

Doctora
LINA ALEJANDRA GÓMEZ SUAREZ
Directora Técnica de la Contraloría General de Caldas
lagomezs@contraloriageneraldecaldas.gov.co

Asunto: Trámite oficio 110-2024-II-00003551

Cordial saludo.

El día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), a través del correo electrónico institucional se recibió oficio con número de ventanilla única 2024-II-00003551, radicado con consecutivo interno 373 – 2024, trasladado por la Directora Técnica de la Contraloría General de Caldas, solicitando Actuación Especial de Fiscalización a la Unión Promotora de Valor SAS, Sociedad de Economía Mixta, dada la ausencia de control sobre la mencionada empresa la cual presuntamente podría poner en riesgo el patrimonio público.

Así las cosas, se informa que desde el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas se realizará el trámite respectivo desde nuestras competencias, indicando que a la fecha y mediante oficio n° 2024-EI-00003656, se solicitó información a la Unión Promotora de Valor SAS, Sociedad de Economía Mixta, con el fin de esclarecer los hechos objeto de denuncia.

Cordialmente,

Lizza María Ríos Arias
Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias
Contraloría General de Caldas

Proyectó: LMRA